DECLARACION JURADA

ID: 435708 "ADQUISICIÓN DE MÁSTILES Y CORTINAS"

Asunción, 11 de diciembre de 2023.

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento en mi carácter de director de la Unidad Operativa de Contratación del Consejo de la Magistratura, que el cumplimiento del plazo establecido en la normativa para la formalización del contrato, generaría un daño o perjuicio al Interés Público, al no poder obtener el código de contratación, a fin de realizar la obligación y solicitar el pago correspondiente en el SIAF en el presente Ejercicio Fiscal.

Es importante mencionar, que la formalización del contrato antes de fenecer el plazo establecido en la normativa vigente, se realizó teniendo en consideración los plazos máximos para la comunicación de los llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procesos que comprometan el PGN 2023, establecidos en la Resolución DNCP N° 3057/2023.

Así mismo, señalamos que los bienes contratados en el presente llamado, son de vital importancia para el cumplimiento de los fines y metas de la institución.

La presente manifestación la realizo bajo mi exclusiva responsabilidad.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. ALBERTO ORTIZ ROTELA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones